

MENDOZA, 19 SET 2014

VISTO:

El Expediente N° FOD:14050/2014, en el que se eleva a consideración la creación del Área de Gestión de "Apoyo a Suministros, Mantenimiento y Producción" de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en las atribuciones que confiere la ordenanza N° 84/04 del Consejo Superior y su modificatoria N° 031/05-R, ratificada mediante Resolución n° 513/05-CS que posibilitan a las Instituciones a crear Áreas de Gestión y contratar personal en forma directa para cumplir tareas administrativa de apoyo al gobierno de las mismas;

Que en esta Facultad se hace necesaria la designación del Sr. Marco Alejandro GARCIA HIRAMATSU, quien acredita idoneidad para cumplir las funciones de Coordinador del Area de "Apoyo a Suministros, Mantenimiento y Producción" en una Categoría E – Tiempo Parcial, de acuerdo con lo informado a fs. 2 por la Dirección de Presupuesto de la Facultad;

Que a fs. 6 consta la declaración jurada de cargos de la cual se desprende que no existe incompatibilidad para acceder al cargo propuesto, según el informe de la Dirección de Personal a fs. 5 y el correspondiente certificado de aptitud Psicofísica a fs. 7 de las presentes actuaciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 16 de setiembre ppdo., y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Facultad de Odontología el "Área de Gestión de Apoyo a Suministros, Mantenimiento y Producción", de acuerdo con lo dispuesto por Ordenanza 084/04 del Consejo Superior y su Modificatoria Ordenanza N° 031/05-R, ratificada mediante Resolución N° 513/05-CS, ante la necesidad de contar con personal que cubra este Área fundamental para el desarrollo de las actividades de apoyo académico durante el turno tarde.

ARTICULO 2°.- Designar al señor Marco Alejandro GARCIA HIRAMATSU (DNI: 33.577.336) como Coordinador del Área de "Apoyo a Suministros, Mantenimiento y Producción" en una Categoría E – Tiempo Parcial. desde el 17 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 3°.- *Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. N° 261

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	666	COORDINADOR FACULTAD - E TIEMPO PARCIAL AREA DE GESTION DE APOYO a SUMINISTROS, MANTENIMIENTO Y PRODUCCION

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia que de acuerdo con la declaración jurada de cargos y lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **261**

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA